

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018-2017

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO”.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 20 de abril de 2017, posteriormente a dicho periodo, se presentaron observaciones a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. Observación presentada por Carolina Aristizabal Mejía, Paecia. S.A.S, enviada por correo electrónico, viernes, 21 de abril de 2017 09:54 a.m.

OBSERVACIÓN

Solicitamos aclaraciones sobre los estados financieros requeridos para el proceso de licitación puesto que en el documento TERMINOS DE REFERENCIA lo citan el en índice 3.3.2.2.2.1 ASPECTOS FINANCIEROS no se encuentran incluidos en el documento.

Por lo anterior para realizar este estudio solicitamos ampliación del plazo para la entrega de la licitación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a su observación, nos permitimos informar que en el numeral 3.1.2. “REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO” de los términos de referencia, la entidad estableció que los proponentes debían presentar carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.

La carta cupo de crédito es requerida, con el fin de que el proponente demuestre su capacidad de crédito para apalancar el contrato en caso de ser necesario frente a cualquier dificultad financiera, a través del análisis que realizan las entidades bancarias de la situación financiera del proponente, y éste permite a los proponentes contar con una alternativa para solventar las dificultades económicas, en caso de ser adjudicatarios.

Por otro lado, la Entidad no acoge la solicitud de modificar la fecha del cierre del proceso, debido a que la convocatoria se le dio apertura y su publicación de los términos de referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso, desde el pasado 6 de abril de 2017, mediante la publicación de los Términos de Referencia en la página web de la convocatoria www.findeter.gov.co, en la cual se fijó fecha del cierre y entrega de propuestas – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2)

y apertura de Sobre No. 1 el día 27/04/2017, tiempo en el cual los proponentes interesados, debían adelantar los trámites pertinentes para participar en la convocaría.

2. Observación presentada por Sandra Zuluaga, Coordinadora de proyectos Consical SAS, enviada por correo electrónico el lunes, 24 de abril de 2017 11:49 a.m.

OBSERVACIÓN

Respetados señores, una vez revisado el presupuesto del proceso del asunto, se evidencia que los precios para tubería reforzada (18" a 51") se encuentran desfasados de los precios del mercado.

Se anexa cartilla de precios Durman (sin IVA) donde se evidencia lo citado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad revisó y analizó la observación presentada por el interesado en ofertar en el proyecto del asunto, y corroboró que los precios consignados en el presupuesto corresponden a precios del mercado para la zona en donde se van a llevar a cabo las obras, adicionalmente precisa que los mismos son producto de un análisis técnico y económico del proyecto, por lo cual no considera pertinente realizar modificación alguna al respecto, de modo que lo contenido en el estudio previos continua sin modificación.

3. Observación presentada por Edgar Chamorro Delgado, Representante legal del CONSORCIO AGUAS DE GUALMANTA, enviada por correo electrónico el lunes, 24 de abril de 2017 04:11 p.m.

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de aclarar dudas acerca de la experiencia establecidas en los TERMINO DE REFERENCIA, la cual exige tubería para alcantarillado de 10" y 30" respectivamente, con base en esto queríamos que nos aclaran si aceptan como experiencia tubería para acueducto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado remitirse al numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual establece entre otras cosas, lo siguiente: (...) Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS (...), y al numeral 5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los estudios previos donde se indica "La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene que los documentos de la convocatoria no contemplan la posibilidad de acreditar experiencia con contratos en instalación de tubería para acueducto.

4. Observación presentada por Diego Martinez Loaisa, enviada por correo electrónico el martes, 25 de abril de 2017 08:52 a.m.

OBSERVACIÓN

Muy formalmente, le solicito sea aclarado el siguiente aspecto con respecto al cupo de crédito:

*De acuerdo a la capacidad financiera de la empresa constructora que represento y luego de revisados los aspectos de los términos de referencia de la convocatoria de la referencia, el cupo de crédito otorgado por una de las entidades bancarias vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos ha otorgado un cupo de crédito **APROBADO**, dirigido a la convocatoria de acuerdo a los requerimientos de los términos.*

Es posible que sea aceptado esta condición de APROBADO y no de pre aprobado como en los requisitos de los términos para esta convocatoria exigen?

Es de gran importancia la respuesta a la presente, ya que de acuerdo a su respuesta se determinará la presentación de la correspondiente propuesta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Debido a la observación realizada por el proponente, se informa, que la propuesta será considerada hábil financieramente cuando el proponente presente una carta de cupo de crédito pre aprobada por la entidad financiera, conforme a la verificación de la capacidad Financiera del proponente, la cual garantice la ejecución del objeto del contrato.

Por otro lado, se da a conocer que también es aceptable que dicho cupo de crédito este aprobado por la entidad financiera, en el entendido que confirma la capacidad financiera del proponente.

5. Observación presentada por Jorge Oswaldo Ortega, enviada por correo electrónico el martes, 25 de abril de 2017 05:40 p.m.

OBSERVACIÓN

Con el ánimo que se brinde una selección objetiva en el presente proceso y ampliando la posibilidad que más oferentes puedan participar, solicitamos muy amablemente se tenga en cuenta la siguiente observación

1-Por favor le solicito a la entidad muy amablemente revisar muy bien los precios de los suministros del proceso del asunto, toda vez que están desfasados de los precios del mercado, en especial la tubería reforzada.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad revisó y analizó la observación presentada por el interesado en ofertar en el proyecto del asunto, y corroboró que los precios consignados en el presupuesto corresponden a precios del mercado para la zona en donde se van a llevar a cabo las obras, adicionalmente precisa que los mismos son producto de un análisis técnico y económico del proyecto, por lo cual no considera pertinente realizar modificación alguna en el documento de estudio previos.

6. Observación presentada por Carlos Alberto Torres, enviada por correo electrónico el martes, 25 de abril de 2017 06:23 p.m.

OBSERVACIÓN

Muy respetuosamente solicito a la entidad, analizar la posibilidad de aplazar el cierre de la convocatoria de la referencia, debido a que las aseguradas están presentando inconvenientes para la expedición de la garantía de seriedad de la propuesta por las cláusulas que se establecen en el pliego de condiciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad no acoge la solicitud de modificar la fecha del cierre del proceso, debido a que la convocatoria se le dio apertura y su publicación de los términos de referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso, desde el pasado 6 de abril de 2017, mediante la publicación de los Términos de Referencia en la página web de la convocatoria www.findeter.gov.co, en la cual se fijó fecha del cierre y entrega de propuestas – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y apertura de Sobre No. 1 el día 27/04/2017, tiempo en el cual los proponentes interesados, debían adelantar los trámites pertinentes para participar en la convocaría.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)